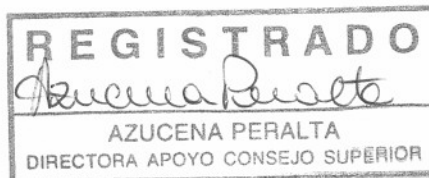




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



MODIFICA EL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA TECNICATURA
SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN – ORDENANZA N° 1056 –

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

VISTO: la Resolución N° 79/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande que solicita se modifique el régimen de correlatividad de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el régimen de correlativas aprobado por la Ordenanza N° 1056, se aprecia que durante el desarrollo del segundo (2^{do}) nivel no puede cursarse en forma completa por exigencia de correlación académica entre asignaturas anuales y cuatrimestrales.

Que la Facultad Regional Río Grande es la única que dicta la carrera y entiende que corresponde liberar tal correlatividad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la observación de la Facultad Regional Río Grande y aconsejó hacer lugar a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




ARTÍCULO 1º.- Modificar la Ordenanza N° 1056 en la que se refiere al Régimen de Correlatividades de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración, el cual queda dispuesto de acuerdo con el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente modificación se pone en vigencia a partir del presente año lectivo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1113

X


A. U. S. RICARDO F. O. S. P.
Secretario del Consejo Superior Universitario


Ing. HECTOR CARLOS BRÖTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

ORDENANZA N° 1113

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN

I.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Cod.	Asignatura	Año	Para cursar tener regularizada	Para Aprobar tener aprobada
PRIMER AÑO				
1	Administración General I	1 ^{ro.}	----	----
2	Matemática General	1 ^{ro.}	----	----
3	Informática I	1 ^{ro.}	----	----
4	Problemática Social Contemporánea	1 ^{ro.}	----	----
5	Economía I	1 ^{ro.}	----	----
6	Psicología de la Organización	1 ^{ro.}	----	----
7	Ambiente, Economía y Sociedad	1 ^{ro.}	----	----
8	Legislación I	1 ^{ro.}	----	----
9	Estado y Sociedad	1 ^{ro.}	6 – 7	----
10 a	Seminario I	1 ^{ro.}	----	----
10 b	Seminario II	1 ^{ro.}	----	----
SEGUNDO AÑO				
11	Administración General II	2 ^{do.}	----	1
12	Informática II	2 ^{do.}	----	3
13	Comportamiento Organizacional	2 ^{do.}	4 – 7 – 9	----
14	Estadística	2 ^{do.}	----	2
15	Economía II	2 ^{do.}	2 – 5	2 – 5
16	Legislación II – Derecho Público	2 ^{do.}	1 – 4 – 5 – 8 – 9	8

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cod.	Asignatura	Año	Para cursar tener regularizada	Para Aprobar tener aprobada
17	Administración Estatal	2 ^{do.}	1- 8 - 9	1- 8 - 9
18	Gestión de Recursos Humanos	2 ^{do.}	1-4-5-7-8-9	1-4-5-7
19	Finanzas y Técnicas Contables	2 ^{do.}	1-2-3-8-14-15	1-2-3-8-12
20	Seminario	GL	----	10

X
